PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Tribunal calificador del proceso selectivo convocado mediante acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 22 de mayo de 2024, para el ingreso, por el sistema de oposición libre, en el cuerpo técnico, escala de técnicos superiores, especialidad Biblioteca, Documentación y Archivo, del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2024, ha acordado estimar la alegación formulada por doña Ana Belén Gómez López en relación con la pregunta número 89 del cuestionario del primer ejercicio de la oposición y, en consecuencia, anular dicha pregunta ordinaria.

En efecto, examinada la página web del *Advisory Committee on Freedom of Access to Information and Freedom of Expression* (IFLA/FAIFE) se comprueba que incluye, en el caso español, enlaces a los códigos deontológicos de SEDIC, del Colegio Oficial de Bibliotecarios-Documentalistas de Cataluña y de FESABID. Por tanto, existen tres respuestas correctas a la pregunta formulada, las opciones a, c y d. Ello determina, conforme a lo previsto en la base 6.2 de la convocatoria, que la pregunta deba ser anulada y sustituida por una de las preguntas de reserva.

En consecuencia, se sustituye la pregunta ordinaria número 89, que ha sido anulada, por la primera pregunta de reserva correspondiente al bloque B del temario, que es la pregunta número 153.

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL
Rafael Manuel Tovar Pereira

Código Seguro De Verificación	ZilOVLDzhdqvbDleuF4Ukg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Manuel Tovar Pereira	Firmado	12/12/2024 20:04:35
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		